

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 255 Septiembre 25 de 2018

"Por la cual se autoriza el ejercicio de unas actividades bonificables"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por el Artículo 34, Literales a), k) y l), del Estatuto General de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo único de la Resolución No. 238 del 24 de septiembre de 2018, en el sentido de aclarar que el número de horas a bonificar del profesor JUAN JOSE BRAVO BASTIDAS, es de 48 horas, y no como figura en dicha resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón del Consejo de Facultad, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2018.

CÁRLOS A LOZANO MONCADA

Decano

IONICA P. CONSUEGRA CAIAFFA

Coordinadora Adadémica